

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3¹⁵ (mixto) 8⁴⁰ m. y 2⁴⁵ tarde. De Palma á la Puebla 3¹⁵ (mixto) 8⁴ m. 2⁴⁵ y 4¹⁵ (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1¹⁵ (mixto) 8 mañana y 5⁵ t. De la Puebla á Palma 1 (mixto) 8²⁵ mañana y 3³⁹ tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 5²⁵ mañana y 3¹⁵ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2⁴⁵ t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

EL GRAN BARULLO.

Lo diremos con franqueza: lo que está pasando con la disidencia y la oposicion democrático-monárquica, produce en nosotros, por tiempos y sorpresas, afectos de lo más encontrados que cabe imaginar. Unas veces el espectáculo nos parece lastimoso hasta lo irritante. Otras, ridiculo hasta lo grotesco. Siempre impropio de la seriedad y la altura con que deben ser tratados los asuntos públicos por hombres que se recomiendan á la opinion del país, para lograr la gestion de sus intereses y la direccion de su política.

En poco más de seis meses hemos visto y oido cosas admirables. El Sr. Moret, desde los bancos mismos á que habia venido como Diputado republicano, y protestando que no quiere separarse por completo de sus viejos amigos, se levanta un dia, y de repente, y entonando el *yo pecador*, se pasa á la Restauracion, y afirma sus soberbias pretenciones de reanudar la tradicion gloriosa del animoso partido radical de 1872; mientras el Sr. Baranger, que habia abandonado al advenimiento de D. Alfonso XII á sus antiguos compañeros del Gabinete Zorrilla para servir la Administracion del Sr. Cánovas del Castillo, tremola en el Senado la bandera de la Constitucion de 1869, espíritu y letra de la Revolucion de Setiembre, á cuya invocacion respiran los indecisos y medio arrepentidos.

Pero con no más preparacion, otro dia, al discutir con el Sr. Sagasta los titulos de existencia del flamante partido democrático-monárquico, el Sr. Moret recoge la bandera, se guarda bonitamente la Constitucion del 69, y nos habla de *su espíritu*, ni más ni ménos, que el jefe del actual Gabinete, cuya falta de consecuencia imita, en medio de los aplausos de la fraccion y con asentimiento del Sr. Beranger, preocupados todos de la inconveniencia de abrir el período constituyente, y de la necesidad de allanar el camino de la presidencia del Consejo de Ministros.

El cambio no era flojo. ¡De la Constitucion de democrática de 1869 á la Carta otorgada de 1876! Pero, ¡oh, prodigio! antes de tres meses, al Sr duque de la Torre se le ocurre sacar á luz el papelito amarillo y afirmar públicamente que mantiene su adhesion al Código revolucionario.... Y es de ver entónces al señor Beranger correr al lado del Duque y á los amigos del Sr. Moret emprenderla con el señor Baranger y á los devotos de éste poner al Sr Moret de oro y azul y al Sr. Moret precipitarse á conferenciar con el Duque, para declarar en seguida, que el Duque está de acuerdo con él y él en perfecta armonía con el Duque y en disidencia absoluta con el Sr Baranger y en tanta disponibilidad como el Sr. Navarro Rodrigo para ocupar en la inminente crisis, un puesto en el Ministerio, al lado del mismísimo Sr. Sagasta: deliciosa algarabía, que si por un lado recuerda el pasaje del ventero, la moza y Sancho del inmortal Quijote, por otro nos trae á la memoria el infantil juego de palabras que termina con aquel chistoso *digo que donde digo digo, no digo digo, sino que digo, Diego*.

Sin duda alguna, con esta formalidad y estas cla-

ridades, dificilmente la vista se posará en el grupo neo-dinástico, del cual, de seguro nadie se atreverá á decir el credo del mes de Diciembre próximo. Pero ahí está la disidencia constitucional, formada por lo más selecto, más consecuente, y más brioso del partido en 1875.

¿Quién podrá negarla sus simpatías? Habla en nombre de los principios, de la lealtad á los compromisos, de la necesidad de acentuar la política liberal saliendo de las genialidades y contradicciones del general Martinez Campos y de los distingos y mistificaciones del Sr. Alonso Martinez. Nosotros saludamos con verdadero amor su aparicion, y al cerrarse las Cortes en Julio nos prometimos una gran campaña de otoño que pusiera las cosas en su punto.

Esta campaña debía tener por objetivo primero, la reivindicacion de la tradicion revolucionaria, transigiendo con la obra de Sagunto por el acatamiento de D. Alfonso XII y la sancion de todo lo hecho de 1874 á esta parte; y despues, la proximacion y fusion de los pequeños grupos oposicionistas y de los elementos temerosos, vacilantes ó arrepentidos que desde la Restauracion están pugnando por desprenderse de la Democracia, en cuyo seno constituye una poderosa causa de desórden.

Es decir, que la disidencia debía acometer la obra que con insigne torpeza ha abandonado el señor Sagasta; y para ello nada mejor, con efecto, que levantar la bandera con que el constitucionalismo combatió por boca del Sr. Ulloa y del Sr. Leon y Castillo, al Sr. Cánovas desde 1876 á 1881; que excitó el entusiasmo de los congregados en el Circo de Price bajo la presidencia del actual Presidente del Consejo, y que produjo el movimiento provocado por el Sr. Balaguer en su excursion por Aragon y Cataluña. Es decir, la Constitucion de 1869.

Pero ¡qué dolor! Estos dos meses han servido sólo para acreditar una defecion y para ahondar las divisiones de la disidencia.

Ahí está el Sr. Linares Rivas, evolucionando en sentido favorable al Sr. Sagasta y no permitiendo que se le hable de un nuevo período constituyente: ahí el Sr. Gonzalez Fiori, el más caluroso de los castellanos disidentes sin resolverse á prescindir de la Constitucion del 76: ahí el señor general Lopez Dominguez envolviéndose en frases vagas sobre los *compromisos creados* que unas veces consienten que se entiendan por una adhesion resuelta á la Constitucion democrática, otra sólo á *su espíritu*, como ha hecho el Sr. Sagasta despues de subir al poder, á pesar de haber estado en la oposicion mucho más esplicito que el general revolucionario; y ahí está, en fin, el señor Balaguer, aquel Sr. Balaguer que de regreso de su expedicion por las provincias se atrevía en 1879 á decir en el Parlamento «que el país era indiferente á las formas de Gobierno» y que repetía al Monarca, el *si non non* de los antiguos aragoneses, pero que ahora en su paseo por Cataluña, no cesa de gritar «que al país no le importan las cuestiones constitucionales» y por ende la Constitucion de 69.

Pero hay más. Al lado de estas reservas y al compás de estas abdicaciones y estos olvidos, se acentúa la division de los grupos disidentes, llamados, por su propia conveniencia cuando ménos, á una

aproximacion y una intimidad indispensable para su eficacia como factores de la politica gubernamental.

Así se vé al Sr. Balaguer, no sólo tirar á la cabeza del Sr. Moret, que á su vez habia declarado que no se fusionaria con ningun otro elemento afin, si que declarar que por ningun concepto sería posible su inteligencia con todo otro grupo, que como el capitaneado por el Diputado catalan, no defendiera la *proteccion* económica, afirmacion contradicha al propio tiempo por la actitud de los demás jefes de la disidencia constitucional.

Faltaba otra cosa. No nos referimos á la actitud ambigua, oscura, confusa del Sr. Navarro Rodrigo, un disidente en suspension y un ministerial en disponibilidad, amigo de la fusion en privanza y partidario de los viejos compromisos del partido constitucional; alentador de los protestantes y ayuda de los ministeriales; elemento esencialmente perturbador aun en situaciones más claras y firmes que la imperante. Queremos hablar de la gran sorpresa de estos tiempos; de la declaracion del Sr. Duque de la Torre respecto de la Constitucion de 1869.

No hay para qué recordar la sensacion producida por este hecho, seguramente de serias consecuencias. Pero si importa precisar dos inmediatos resultados. El uno, la nueva perturbacion producida, no ya sólo en los elementos gobernantes, si que en la disidencia, que se ha visto gravemente injuriada y desautorizada por la firmeza de su antiguo jefe, con cuyo prestigio debía contar como una de las más poderosas fuerzas para la anunciada campaña.

Cuanto mas se medita sobre la declaracion del Duque, más se confunde el ánimo; porque, en verdad, apenas se comprende cómo esa declaracion de fidelidad á la constitucion revolucionaria viene al año y medio de la exaltacion del Sr. Sagasta, y cuando despues de éste, así los disidentes acaudillados por los Sres. Lopez Dominguez, Balaguer, Linares, Fiori, etc., etc., como los neo-dinásticos del Sr. Moret, se han comprometido en otro camino, renunciando á aquel Código político.

Pero luego llegan las conferencias del Sr. Moret con el señor duque de la Torre, reveladas en las columnas de *El Norte*, cuyo periódico es á poco felicitado por los deudos y familiares del ex-Regente, en razon á la exactitud con que habia expuesto las opiniones de éste. Y de las esplicaciones de *El Norte* resulta que el Sr. Duque si quiere la Constitucion del 69 no es para su inmediata aplicacion, sino como objetivo y en vista de comunicar *su espíritu* á la legislacion vigente.

De donde resulta, en último caso, que el señor Duque opina casi lo Propio que el Sr. Sagasta, y que los disidentes autorizados quedan de acuerdo con el Sr. Sagasta y con el señor Duque, lo que no quita para que los amigos del señor duque dimitan sus puestos oficiales y los disidentes persistan en combatir al Sr. Sagasta, por insistir en lo del *espíritu* de la Constitucion del 69, que, despues de todo, es lo que positivamente *no parece*.

El espectáculo es de lo mas original que registra nuestra historia política contemporánea. Nada más propia de este período caótico porque *atrasamos*.

Pero nada tampoco más á propósito para sacar una conclusion que, aprovechando á los intereses de la Democracia, sirva á la inteligencia del país.

Evidente las confusiones, contradicciones y oscurecimientos de la disidencia constitucional y de la oposicion democrática monárquica, no lo es menos el desconcierto del Gobierno que, si aparece venciendo las dificultades del momento, es, tanto por la fuerza inherente á todo lo que *existe* y su superioridad virtual sobre lo que *se va haciendo*, como por la falta de cohesion de sus enemigos y por la ausencia de una solucion concreta y positiva que supla la deficiencia de lo presente y compense las desventajas anejas á todo cambio. Y tan incontestable como lo uno y lo otro es que así ministeriales como oposicionistas han abdicado su representacion histórica, renegando de la Constitucion del 69, para tomar la embocadura á lo presente y asegurarse el poder.

¡El poder! Hé ahí el secreto de todas esas ambigüedades, esas apostasías y esas divisiones.

Jamás se ha dado otro ejemplo más claro ni más fortificante.

¿A qué hablar de principios, á qué de palabras empeñadas, á qué de deberes públicos? Todo palidece ante la necesidad de trepar al poder. En el poder... todos harán lo mismo.

Omnia pro dominiatore,

(De La Tribuna.)

NOTICIAS.

Se nos comunica un hecho, que, á ser cierto, merece que el señor gobernador tome cartas en el asunto.

A las once de la noche del 4 del actual, y al salir del café de San Miguel dos jóvenes obreras, acompañadas de dos trabajadores, se acercaron algunos caballeros que habían tomado café en una mesa próxima, y ordenaron á las jóvenes les siguieran al Gobierno, donde fueron detenidas aquella noche y todo el día siguiente.

Tan extraño proceder fué objeto de distintos comentarios por la concurrencia y dependientes del café, pues no se explicaban aquella detencion, puesto que no habían visto motivo para semejante acto.

Si esto es cierto, repetimos, cual se nos asegura, llamamos la atencion del Sr. gobernador, sobre el hecho que por hoy nos abstenemos de calificar; pero que, si no se justifica con la claridad debida lo juzgaremos cual merezca.

Nos resistimos á creer, aunque se nos asegura por persona que nos merece entero crédito, el siguiente hecho:

Hace cuatro dias falleció en Chapineria Maria Gonzalez, sin que el párraco de aquel pueblo haya querido darle sepultura, pretextando que sólo se hallaba casada civilmente.

Aseguran que el cadáver se halla insepulto, y si esto es cierto, tendremos que ocuparnos con más detencion de lo que ocurre en Chapineria, donde preside el Ayuntamiento un alcalde que puede calificarse de retrógrado, cuando no ha puesto coto á este escándalo, por el cual, no podemos comprender se deje sin correctivo al párraco y al cadáver sin tierra.

Pronto remedio á tanta osadía, pronto; porque la gente de sotana se permite en todas partes lo que no puede tolerarse á la luz de la razon, y cuyos actos, ajenos al buen sentido, dan una triste idea de nuestra patria.

¿Volverá el Santo Oficio con sus autos de fe? ¿Será otra vez la cogulla, dueña de vidas y haciendas? Todo se puede esperar de Gobiernos que llamándose liberales, entregan la libertad, sujeta con cadenas á las puertas de los conventos.

Otra conferencia.

El Sr. Moret ha conferenciado ayer con el señor ministro de la Gobernacion.

Parece ser que no hacia falta en Viñuelas y por eso no ha ido.

El Sr. Moret no tiene que buscar fórmulas, porque para él todas son buenas.

Por eso se irá á charlar con el Sr. D. Venancio, que al fin y al cabo es manchego como él, y es fácil por lo tanto, que se entiendan.

Dicen que hablaron de la mar, y que estuvieron á punto de entenderse.

El Sr. Sagasta anda muy apurado para averiguar lo que fraguan estos dos manchegos.

Se lamenta *El Norte* de que los políticos en general consultan todo ménos las conveniencias del país.

Y es claro; si consultaran las conveniencias del país cómo era posible que hubiera políticos que se metieran á fosforitos?

Nada; el Gobierno, al decir de *La Correspondencia*, se ha propuesto no adoptar ninguna medida de interés y ni aún siquiera tratar asunto alguno de importancia.

Así es que segun las noticias del periódico oficioso, en el Consejo celebrado ayer, se entretuvieron los ministros en hablar de asuntos de poca monta.

Mientras dura, vida y dulzura, caballeros.

Dicen de Roma que varios peregrinos de los demás prestigio están gestionando cerca de Su Santidad la excomunion del Sr. Necedal.

Si consiguen su propósito y el Sr. Necedal es excomulgado, no sabemos qué harán los católicos del bando de D. Cándido.

Sin embargo, creemos que si el papa no anda listo y á Necedal se le sube el humo á la cabeza, éste va á ser el que va á excomulgar á aquél.

En el simulacro celebrado el martes en Zaragoza tomaron parte siete batallones de infantería, tres baterías rodadas, dos regimientos de caballería y el tren montado de puentes.

Esto no tiene nada de particular, porque funciones de esta clase no nos faltan en estos tiempos. Lo que sí tiene alguna importancia es el hecho de haber recibido un balazo en el vientre un infeliz soldado.

Las operaciones fueron dirigidas por el general Daban, el mismo que estuvo al pié del consabido algarrobo con Martinez Campos; y, segun dicen los periódicos ministeriales, habia revistado las tropas ántes de salir de los cuarteles y convencióse de que ningun cartucho tenia proyectil.

Si no llega á pasar revista el general Daban á los soldados ántes de salir al campo, regularmente habrian quedado fuera de combate la mitad de sus tropas.

De manera que aún han salido ganando las madres de familia.

LOCAL.

LA CUESTION DEL DIA.

La prensa de esta capital, por una de estas ocurrencias que deciden á veces de la suerte ó del porvenir de las instituciones, está debatiendo la conveniencia de establecer la enseñanza laica, con preferencia á la enseñanza religiosa.

Prescindiendo de cuales sean los periódicos que han tomado parte en la contienda y de alguna innoble alusion de uno de ellos, que no queremos rebajarnos en rechazar, deber nuestro es manifestar el humilde parecer que tenemos formado sobre este importante asunto.

No como punto de doctrina sino como efecto de una conviccion, hemos considerado siempre, que en

todas las manifestaciones del espíritu humano debe exigirse la verdad como fin y la armonia como medio.

El encontrarse dos ideas opuestas da lugar á una lucha en la que siempre se decide el triunfo por una de ellas; por la que representa la luz, el progreso la lógica.

Y es en vano que se declame y se procure lanzar en contra de la lógica, el anatema ó el rayo del descrédito, pues por ley jamás desmentida, nunca prevalecieron contra aquella brillante lumbrera.

El espíritu humano batiéndose constantemente en su larga y progresiva carrera contra las imposiciones de clase y de secta, ha logrado al fin reivindicar los derechos de la razon sofocada por la tiranía de la conciencia no redimida y hacerse dueño de la facultad de pensar á despecho de las cadenas que sujetaban su albedrio.

Por eso ha recabado para si y consignado en los códigos, el derecho de manifestar el pensamiento sin hacerse reo de condenacion ó cuando menos de repulsion.

De aquí que la conciencia, constreñida y aherrojada desde hace muchos siglos, reclame la debida expansion y se haga dueña de si misma, consagrando y traduciendo en actos prácticos sus aspiraciones, rechazando todas las imposiciones en todos los órdenes de la humana actividad y estableciendo la base de su autonomia.

Esta base, pues, no es otra cosa sino el derecho de la razon contra la ingerencia en las creencias, que deben, para ser verdaderas en el sentido de la propia conviccion, manifestarse espontáneas y no sugeridas; adquiridas, mas no vinculadas; aceptadas pero no impuestas.

Por eso las actuales generaciones aspiran á emanciparse de toda tutela religiosa y sacuden el precepto de adorar y de creer por obligacion ó por deber, y por eso tambien todas las naciones que viven y se engrandecen al amparo de la libertad, de la civilizacion y del derecho, han establecido el principio de que cada uno de sus súbditos pueda tener ó dejar de tener creencias y de profesar ó no la religion que mejor les cuadre.

La libertad religiosa, pues, es un hecho consagrado por la ley, estableciendo el derecho de que cada cual piense y crea como mejor fuere de su agrado, sin que el Estado ni ninguna otra Institucion pueda abrogarse la facultad de imponer y ordenar creencia alguna.

La escuela, por lo tanto, que es el santuario en donde la futura sociedad aspira el ambiente purísimo de la civilizacion y de la verdad, no debe servir para iniciar á la infancia y á la juventud en ninguna de las religiones positivas, pues allí no debe aprender sino las verdades demostradas por la ciencia y los principios de aplicacion á la vida tanto en relacion con la propia personalidad cuanto con respecto á la de la familia y de la sociedad.

En consonancia con estas premisas se debe establecer la enseñanza de toda religion en escuelas especiales ó exclusivas, mas no en los gimnasios, aulas, institutos ó escuelas sostenidas ó patrocinadas por el Estado, á las cuales tienen derecho de asistir todos los ciudadanos sea cual fuere la religion que profesaren ó aun cuando no profesaren ninguna.

Y así, no pudiendo ni debiendo el Estado imponer creencias, debe desterrar, de las escuelas y suprimir del programa de enseñanza la de cualquiera religion, dejando que los creyentes ó los pastores, sacerdotes ó patronos de las religiones admitidas por la moral universal se encarguen de dicha enseñanza cada uno en su respectiva esfera.

Hemos consignado nuestro parecer que es una de las creencias á las cuales rendiremos culto.

Si la sociedad tiene estas aspiraciones, como así lo entendemos y juzgamos, medios tiene para sacudir las cadenas con que se pretende aprisionar su pensamiento y sujetar su pensamiento y sujetar su conciencia.

Y así al fin sucederá, pues no hay anatema que haga mella en la marcha natural del progreso y de la civilizacion.

(De La Opinion.)

Nuestro amigo y paisano don Francisco Carbonell y Coll ha sido ascendido al empleo de comandante de infantería, en propuesta reglamentaria.

Es un ascenso justo, por el que no dejamos de felicitarle.

Nuestro amigo Don Emilio Guasp y Vicens, Notario que era de la villa de Manacor, ha sido nombrado por concurso Notario de esta ciudad para cubrir la vacante que dejó el fallecimiento del Sr. Pons y Barrutia.

Segun un apreciable periódico local un paisano y amigo suyo que reside en Caragena le escribe extrañándose que la fabricacion mallorquina de harinas no haya tratado de hacer la competencia á las que allí se importan procedentes de Marsella y Argel.

A mas de mil sacos se hace ascender la importacion semanal: por manera que merece el asunto, que los directores de las fábricas aqui establecidas intenten algun ensayo si es que ya no lo han hecho.

Segun varios de nuestros colegas el viernes se hizo la prueba de la nueva maquinaria montada en la *Harinera Balear* (Pont de Inca) dando un resultado satisfactorio. En vista de ello la fábrica continuará sin interrupcion sus trabajos.

Estampa „El Isleño:“

Un periódico de Barcelona denuncia que se estaban repartiendo al público anuncios de cierta zapatería imitando tan perfectamente los Billetes de cincuenta pesetas del Banco de España, que cualquiera que no se fijase en el contenido y solo atendiere á los colores y dibujos, podía llevarse un chasco.

A la vez que lamentaba el colega catalan el abuso, excitaba el celo de las autoridades para que lo cortaran pues reconocia la facilidad de cometer una estafa y hasta una verdadera falsificacion toda vez que sobre no llevar los indicados billetes anunciadores pié de imprenta de ninguna clase, parecen el ensayo de más *altas empresas* á las que pueda darse lugar á fuerza de perfeccionar la imitacion.

Aunque leímos esta noticia debemos confesar que nos pareció exagerada porque no comprendíamos qué interés pudiera tener el anunciante en que sus anuncios se confundieran con billetes de banco, y el capricho de su forma de serle contraproducente; mas hoy vemos la cuestion por el prisma de nuestro colega, pues se nos asegura que el caso que temia el colega barcelonés se ha consumado en Palma á donde han llegado tambien dichos anuncios dando con ellos más de un chasco sensible para los que la han recibida.

De «El Demócrata:»

Si dos mil y pico de electores no se vieron continuados en las listas primitivamente formados por la Comision del Censo de Palma, fué porque los Alcaldes de los pueblos respectivos no enviaron á esta Comision los datos que debian en tiempo hábil. Y si hoy se ven reintegrados en sus derechos, se deberá á las reclamaciones formuladas por dicha Comision ante el Gobernador, y á las activas órdenes dictadas por esta Autoridad, para que se remitieran estos datos antes del 10 de Octubre, á fin de poder continuar aquellos electores en el censo correspondiente, como tenia ofrecido la referida Comision.

Esta es la verdad por más que *El Balear* trate de tergiversarla como en todo lo demás.

Segun vemos en un periódico de la Côte, el dia 22 reaparecerá el festivo periódico satirico *El Gil Blas* bajo la direccion del señor Sanchez Perez y formando parte de la redaccion los Sres. Alas, Taboada, Sierra y Torromé.

TEARO PRINCIPAL.

Compañia de Zarzuela.

Gran funcion para hoy miércoles 16 de Octubre de 1882.

5.^a DE ABONO DE LA 1.^a DECENA.

Segunda representacion de la magnifica y aplaudida zarzuela de espectáculo en 3 actos divididos en diez cuadros, letrada los Sres. Perez Escrih y D. Mariano de Larra, música del maestro D. Emilio Arrieta, cuyo titulo es:

LA QUERRA SANTA.

TITULOS DE LOS CUADROS.

Acto primero.

Cuadro 1.^o—El Baile.—Id. 2.^o—El Correo del Czar.—Id. 3.^o—Sara.

Acto segundo.

Cuadro 4.^o—La Casa de Postas.—Id. 5.^o—Los montes Urales.—Id. 6.^o—Miguel.

Acto tercero.

Cuadro 7.^o—Libre seasib.—Id. 8.^o—El Reducto.—Id. 9.^o—Guerra á Muerte.—Id. 10.^o—El Lago Baskal.

REPARTO—Sara, Sra. Marti de Moragas.—Maria, Sra. Pizarro.—Olga personaje mudo, Sra. Sabater.—Miguel Stroooff; Sr. Moragas.—Agoreff, Sr. Gimeno.—Corranza, Señor Constanti.—Mr. Canard, Sr. Roca.—El Emperador, Sr. Rodrigo.—El gran duque, su hermano, Sr. Montagut.—El General Kissoff, Señor Más.—El maestro de Postas, Sr. Santos.—Un oficial cosaco, Sr. Sanz.—Un tártaro, Sr. Gomez.—El Geofer Sr. N. N.—Dámas de la corte, egipcias, moscovitas, generales y oficiales, rusos, tártaros, pastores, agentes de policia, pueblo etc, etc.

La escena en Rusia y Siberia.—Contemporanea.

PRECIOS DIARIOS.—Palcos de proscenio, plateas y primer piso, sin entrada 10 pesetas.—Palcos platea, y primer piso, sin id. 9 ptas.—Proscenios de segundo piso sin id. 8 ptas.—Palcos de tercer piso, sin id. 4 ptas.—Butacas, sin id. 0.50 ptas.—Asientos de tertulia de 1.^a fila, sin id. 0.50 ptas.—Id. id. de 2.^a y 3.^a id., sin id. 0.50 ptas.—Delanteras de paraiso, sin id. 0.50 ptas.

Entrada general, 0.99 pts.—Al Paraiso, 0.60.—Medias entradas, 0.40 pts.

A las 7 y 1/2.

NOTA.—El despacho de localidades y entradas se abrirá todos los dias á las diez de la mañana.

OTRA.—Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad, el grandioso drama lirico en 3 actos y 8 cuadros letra del malogrado poeta D. Luis de Eguilaz y música del maestro Caballero, titulado:

El Salto del Pasiego.



D. JOSÉ BILLON Y BAUZÁ.

Capitan de Infanteria retirado

Ha fallecido.

(Q. E. P. D.)

Su esposa; hijos, nieto hermanos hermanos politicos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos encomienden su alma á Dios y se sirvan asistir al funeral que en sufragio del alma del finado se celebrará en la parroquia Iglesia de San Miguel el jueves diez y nueve de los corrientes á las once de la mañana, en lo que recibirán singular favor.

El duelo se despide en la Iglesia.

No se invita particularmente.

ESTADISTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 12 y 13.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cadaques en 4 dias polacra goleta *Esperanza*, de 89 toneladas cap. D. Fernando Bosch, con 9 mar. y pipas varias.

De Cullera en 2 dias laud S. Bernardo, de 42 ton., patron José Albertí, con 7 mar., arroz y efs.

De Barcelona en 16 horas vapor *Lulio* de 405 ton., cap. don Mariano Jaquotot, con 20 mar. 76 pas. y efs.

De Orán en 6 dias bergantin goleta S. Antonio, de 144 toneladas, cap. D. Martin Pons, con 6 mar. y efs.

De Tarragona en 3 dias pailebot *Alzamora*, de 60 ton. capitán Niolas Panisa, con 9 mar. y lastre.

De Cartagena en 9 dias balandra S. José de 35 ton., patron Sebastian Flexas, con 6 mar y avena.

De Cullera en 2 dias laud 2.^o Pamela, de 34 ton., pat. Jaime Felany, con 7 mar., 1 pas., arroz y efs.

De Mahon en 12 horas vapor *Menorca*, de 190 ton., cap. don Miguel Tudury, con 18 mar., 21 pas., balija y efs.

De Swansea en 26 dias bergantin goleta *Pilar*, de 190 toneladas cap. D. José Maria Conde, con 7 mar. y carbon.

De Pilia en 40 dias corbeta noruega *Üvios*, de 320 ton., capitán Mr. Gi Causen, con 9 mar. y maderá.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Puerto-Colom laud S. Antonio de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 3 mar. y lastre.

Para Puerto Rico polacra goleta *Silfide Isabelita*, de 98 toneladas, cap D. Juan Roca, con 9 mar., frutos y efectos del pais.

Para Cette laud *Humilde*, de 53 ton., pat. Miguel Mayol, con 6 mar., vino y efs.

Para Valencia vapor *Lulio*, de 405 ton., cap. D. Mariano Jaquotot, con 20 mar., pas., balija y efs.

Para Areyús laud *Amistad*, de 27 ton., pat. Antonio Sala, con 6 mar., salvado y efs.

Para Alcudia balandra S. Jaime de 45 ton., pat. Pedro Juan Jofre, con 4 mar. y lastre.

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 15 de Octubre de 1882.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	2	3	5	5	
Lanares	18	19	37	3	70
Cabrias	2	»	2	»	20
Cerdosas	9	5	14	9	00

TOTALES 31 27 58 17 90
Palma 16 de Octubre de 1882. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 17 Octubre.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	070	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	
		Pesetas	nal.	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Agricola de Manacor	500	50	25	75
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera	500	500	108	540
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall. ^a de Vapor	2000	2000	»	»
Empresa Maritima á Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	100	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	800	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc. ^a)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña, (Emp. ^a mar. ^a)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

Interior contado	29'00.
Exterior id.	00'00.
Bonos id.	29'75.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁸ Interior	29'00.
3 p ⁸ Exterior. cupon cortado	00'00.
2 p ⁸ Interior	»
Bonos del Tesoro	00'00.
Subvencion por Ferro-Carriles Banco España cupon cortado	408'00.
Billetes hipotecarios sin cupon	99'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁸ Interior. cupon cortado	28'92.
Coloniales. cupon cortado	97'75.
Ferro-carriles Norte España	124'25.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	110'25.
Almanzas	»
Ebros	»
Orensés	42'62.
Noroestes	»
Francias nuevas	00'00.

PALMA.

3 Interior. sin cupon	29'20.
---------------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 6 y 3 t.)

Los serranistas ya acordaron su programa, y lo expondrán en el Senado.

Alemania ha prorogado el tratado de Comercio con España y con Inglaterra.

Se asegura que la cuestion de limites entre Colombia y Venezuela ha sido sometida al arbitraje de España.

Anuncios.

CALZADOS DE INVIERNO.

EN LA

ZAPATERIA

DE

Bartolomé Parets y Compañía.

Se hallarán, entre otras varias, las siguientes clases:

Para Caballero.

Botines búfalo, enterizos y con caña; de becerro satinado, cirado y levante; con suela doble, entre-doble, á la provenzal y clavada.

Para señora.Escogido surtido de polonesas de chanclo y con pala, sarga y charol.
Polacas de varias clases.Botas de cabritilla, alta novedad; de burrillo mate, sarga, enterizas y con pala, clase superior.
Zapatos cabritilla, becerrillo, sagren, (vários dibujos) y sarga.**Para niños.**Completa variedad en imperialitas, con cartera de abrochar, de cabritilla, surga y charol.
Botines y zapatos de todas clases.
Materiales superiores y de primera, extrangeros y del país.
Precios económicos.

19 PLAZA DE LA LIBERTAD. 19.

(Frente la Glorieta.)

PALMA.

Nota. Se confecciona toda clase de calzado á medida

GRAN SURTIDO

de flores Artificiales

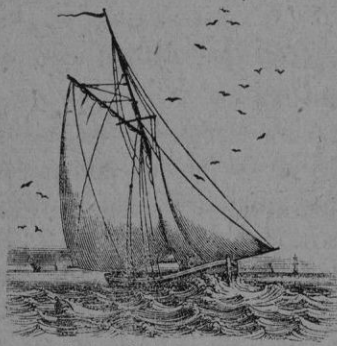
En el establecimiento de los Sres. Amengual y Muntaner, sucesores de Garcia, Cadena 2, se acaba de recibir de

PARIS

an completo surtido de ramos y flores artificiales, de lo mas elegante que actualmente se usa en quel centro del buen gusto.

Es infinita la variedad que hay en tamaños, formas, colores, clases y precios, pues para dar una idea aproximado de su importancia bastará decir que se puede escoger entre

mas de 2000 clases diferentes de ramos.



LA CORBETA

BUENAVENTURA

capitan D. Manuel Martinez se despacha del 18, al 20 del presente mes para Torreveja, Vigo, Marín y Carrél, para cuyos puntos admite carga y pasajeros.

Informarán los Sres. Bosch, hermanos, Aduana; ó al mismo capitan en el Muelle.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Los dias 22 y 29 actual y 5 y 17 próximo mes fèria en Inca, además de los trenes ordinarios, se efectuarán los siguientes:

De Palma á Inca á las 7:30 y 12 mañana.

De Inca á Palma á las 2 y 5:15 tarde.

Palma 17 Octubre 1882.

Géneros
DE
Novedad
extrangeros
Y DEL
PAIS.

George Raymond
Sastre-Tailleur.
Plaza de la Constitución, 78, Principal.
Palma.

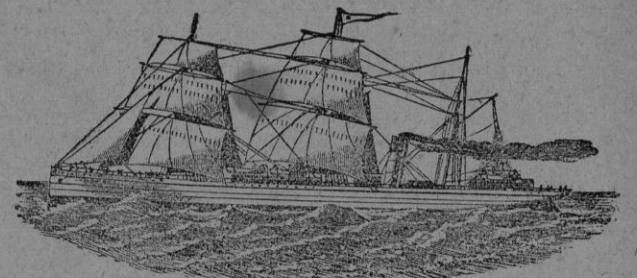
BORNE 78
BORNE 78 pral.
ESPECIALIDAD
abrigos para
Señoras
y señoras

LA ISLEÑA.

Empresa Marítima á Vapor.

Los accionistas D. Bernardo y D. Bartolomé Obrador y Mut han solicitado que se les expida los titulos definitivos de las acciones números 520, 521, 527 y 528 que tienen suscritas y cuyos resguardos provisionales han estraviado, y la Junta de Gobierno antes de acceder á dicha solicitud ha dispuesto que con arreglo al artículo 11 de los estatutos se publique este anuncio para que los que se crean con derecho á dicha accion pueden hacerlo dentro el término de 15 dias.

Palma 14 Octubre de 1882.—El presidente, Joaquin Quetglas P. A. de la J. de G. el vocal secretario, Alejandro Rosselló.

PARA MONTEVIDEO
Y BUENOS-AYRES.

El magnífico vapor español

FIVALLER

saldrá para aquellos puertos el 27 de Octubre desde Barcelona.

Informes D. Rafael Pomar, Monjas 18.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.
Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

directamente, saldrá para dichos puntos el 15 de Noviembre el vapor

SANTIAGO.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho puerto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma, Plaza de Copiñas 5, entresuelo.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones de la Capital.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 17 del que rige el anuncio de la cobranza del primer trimestre del corriente año económico del Impuesto equivalente al de la Sal por el término de 15 dias hábiles á contar desde el 20 del que cursa; y deseosa esta Agencia de que los contribuyentes satisfagan su cuota sin imposicion de recargos, lo hace público por medio de los periódicos de esta Capital.

Los cobradores recorrerán el domicilio empezando el citado dia 20 y sucesivos desde las 8 á las 11 de la mañana y desde las 4 hasta las 7 de la tarde, cobrando tambien los atrasos y trimestre corriente, en las oficinas de la Agencia establecidas en la Sucursal del Banco de España desde las 12 de la mañana á 2 de la tarde de los mismos dias.

El Cobrador del distrito de las Afueras verificará el cobro en los espesados dias y en el propio local desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.—Palma 19 Octubre de 1882. El Agente Interino Guillermo Gelabert.

SOCIEDAD DE DEPÓSITOS Y AMORTIZACIONES

16 Rambla de Santa Mónica 16 principal.

2.º Sorteo 30 Noviembre 1882.

Todos los números de la Serie G serán amortizados en los 15 sorteos trimestrales de estos 4 años, hasta el 30 de Junio de 1886.

En el mismo dia tendrá lugar otro sorteo sobre las demás series en la proporcion correspondiente.

Los Bonos amortizados serán reembolsables por 100 ptas. Valor del Bono 10 pesetas.

Pueden adquirirse Rambla de Santa Mónica número 16 principal Barcelona; y en casa de los señores Agente en Palma, D. José M.ª de Cantos, calle de Peleteria 19.

Corresponsal en Mahon, D. P. V. Valls. Vice-consulad Francés.

En Ibiza, D. Luis Lavergne y Gonzalez, vista de Aduanas

AVISO AL PUBLICO.

Gran especialidad para lavar y teñir los trajes y abrigos de caballeros con un procedimiento que no tienen necesidad de descoserse los trajes ni castigar el paño.

Ademas se tiñen, lavan, aprestan y estampan toda clase de ropas de señora sean en seda, lana ó algodón.

Tambien lo referente al clero, tanto de su servicio personal como de la Iglesia.

NOTA. Todas las piezas á los cuatro dias estarán á disposicion de sus dueños.

SE ALQUILA una tienda con habitaciones y pozo. Calle de Valseca 22.
Darán razon calle de la Concepcion núm. 14. 14

El que quiere comprar almendros de un plantel de tres años, le darán razon en casa del maestro de escuela en la Soledad.

En la calle de San Felio número 22 hay un tercer piso para alquilar. En el principal de la misma informarán.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma. 29

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San PEDRO de Alcántara confesor y fundador.
JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en las Miñonas.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. POGA.—1882.